

ACUERDO DE ASOCIACION TRANSPACIFICO (TPP)
INFORME DE LA PRIMERA RONDA DE NEGOCIACIÓN
Melbourne, Australia – 15 al 19 de marzo de 2010

1) Temas Generales

a) **Desarrollos recientes:**

Las Delegaciones informaron acerca de las consultas que vienen realizando con sus agentes del sector público y privado, siendo un común denominador las opiniones favorables sobre el proceso, por lo que esperan contar con posiciones claras en cada tema para la segunda ronda.

b) **Membrecía de nuevos países:**

Las Delegaciones informaron acerca de las distintas reuniones o comunicaciones que han efectuado con terceros países interesados en participar o contar con información sobre el proceso de negociación del TPP. Se inició la discusión sobre la posible inclusión de nuevos miembros. Se preparará un documento de lineamientos para la inclusión de nuevos países.

c) **Asuntos Horizontales:**

a. **Integración Regional:**

Entre los objetivos del proceso están el posibilitar que el TPP sea la base de un futuro FTA en APEC, contar con provisiones que aborden adecuadamente nuevos temas de interés no incluidos en acuerdos previos, constituirse en una plataforma adecuada para el crecimiento económico y la generación de empleo en los países miembros.

b. **Coherencia Regulatoria:**

Algunas delegaciones consideran necesario construir mecanismos de coordinación horizontal que aseguren la coherencia en regulaciones específicas con relación a las materias incluidas a lo largo del acuerdo (Ej. Regulaciones que incluyan provisiones que puedan afectar simultáneamente a materias como acceso a mercados, reglas de origen, obstáculos técnicos al comercio, entre otros).

c. **Desarrollo Económico:**

Las Delegaciones presentaron propuestas sobre distintos mecanismos que pueden ser utilizados para colaborar con el desarrollo económico de los países involucrados, tales como un capítulo fuerte sobre cooperación y fortalecimiento de capacidades, la posibilidad de plazos diferenciados de implementación de provisiones específicas, movilidad de personas, actividades de capacitación durante y después del proceso de negociación, intercambio de información sobre estudios e investigaciones relacionadas al impacto del acuerdo, explicaciones detalladas de los sistemas regulatorios de las partes, entre otros.

d. PYMES:

Existe una visión compartida respecto a que el TPP debe orientarse a facilitar el acceso de las PYMES a los mercados, por lo cual los países presentarán propuestas específicas en los grupos de negociación que consideren pertinentes. En este aspecto, la principal preocupación está relacionada con las distintas definiciones existentes entre los países, razón por la cual se efectuará un intercambio de información al respecto.

e. Competitividad:

Las Delegaciones presentaron ideas generales acerca de cómo el TPP puede aportar a la mejora de la competitividad de los países, tales como desarrollo de infraestructura, cadenas de proveedores, asociaciones público – privadas, desarrollo de sectores emergentes, conectividad, entre otros.

f. Transparencia:

Existe consenso en la necesidad que el TPP sienta un alto estándar en transparencia, comparado con otros acuerdos existentes en la región. La transparencia debe reflejarse tanto en las provisiones establecidas en cada capítulo, como en el proceso mismo de negociación.

g. Acuerdo vivo:

Considerando el objetivo de posibilitar que el TPP sea la base de un futuro FTA en APEC, el acuerdo debe incluir provisiones que faciliten el ingreso de otras economías así como la actualización ágil de sus disposiciones. Sin embargo, aún no existe claridad acerca de la mejor forma de abordar esta situación, por lo que las discusiones continuarán en las siguientes rondas.

d) Relación entre el TPP y los Acuerdos Bilaterales vigentes:

Perú manifestó la necesidad de preservar la vigencia de los acuerdos bilaterales existentes entre las partes presentes en la negociación, así como asegurar la coherencia entre el futuro TPP y dichos acuerdos bilaterales en algunas disciplinas específicas ligadas a acceso a mercados, servicios, defensa comercial, compras públicas y solución de controversias, entre otros.

Si bien no todos los países cuentan con una posición definida al respecto, la mayoría expresó su acuerdo con preservar la vigencia de los acuerdos bilaterales. Sin embargo, existe la necesidad de un mayor análisis respecto de la posibilidad de contar con provisiones de corte bilateral dentro del TPP.

e) Cronograma de Rondas de Negociación:

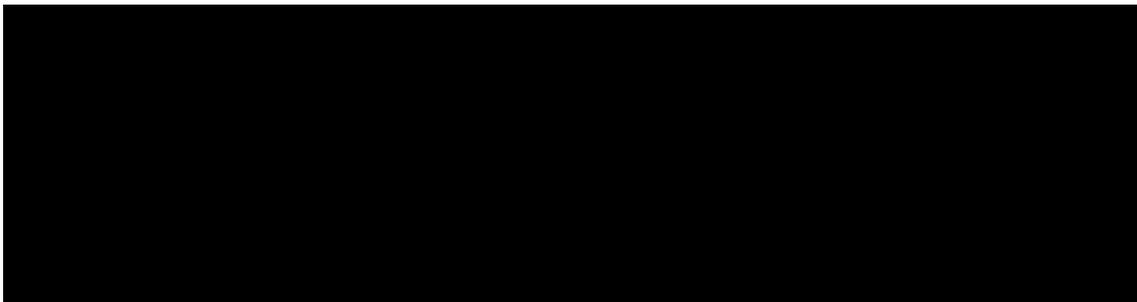
- Segunda Ronda: del 14 al 18 de junio de 2010, EEUU
- Tercera Ronda: del 04 al 08 de octubre de 2010
- Cuarta Ronda: del 06 al 10 de diciembre de 2010

2) Acceso a Mercados - Agricultura

Enfoque para la negociación: Las Partes señalaron su interés por un Acuerdo ambicioso que involucre todo el universo arancelario en materia agrícola. Algunas Partes precisaron que las sensibilidades se deberían reflejar en plazos. Asimismo, se indicó que no se debe prejuzgar la existencia o no de exclusiones.

Bilateralidad vs Plurilateralidad: Las Partes consideran apropiado mantener las preferencias arancelarias de los Acuerdos Bilaterales existentes entre los miembros del TPP. Al respecto, se discutió acerca de la conveniencia y la problemática asociada a una eventual coexistencia de los Acuerdos (aplicación de preferencias para contingentes, salvaguardias, perforación de reglas de origen, entre otros), discusiones que proseguirán en la siguiente ronda de negociación.

Algunas Partes indicaron su preferencia por mantener una oferta única para todos los socios del Acuerdo. Estas Partes mantienen Acuerdos Bilaterales con muchos de los socios participantes; mientras que otras indicaron que una oferta única reduce el nivel de ambición de las negociaciones, ya que las sensibilidades no se abordarían con cada una de las Partes por separado y se integrarían a una sola oferta recogiendo la mayor sensibilidad existente.



Modalidades de negociación: Se considera pertinente contar con reglas de aplicación general para todos los sectores (agricultura, industria y textil-confecciones). Adicionalmente cada sector podría tener categorías de desgravación específicas u otras modalidades o normas específicas en función a su necesidad.

Asimismo, de conformidad con el Artículo XXIV del GATT 1994, se buscará un balance que aplique sobre toda la negociación de acceso a mercados y no a nivel sectorial. También se consideró prudente indicar que el balance podría ser intersectorial o entre diferentes grupos de negociación, en tanto el principio que rige las negociaciones de este Acuerdo es el “single undertaking”.

Medidas no arancelarias: Las Partes coincidieron en desarrollar provisiones más profundas respecto a la eliminación de medidas no arancelarias. Algunas de las propuestas expresadas están relacionadas a contar con disposiciones en materia de empresas comerciales del estado, subsidios a la exportación, licencias de importación, eliminación de restricciones a la importación y exportación, y administración de contingentes.

En relación a la eliminación de subsidios a la exportación, el Perú propuso incluir las medidas de efecto equivalente, precisando que no se refiere a ayudas internas.

Las Partes consideraron que algunas de las medidas no arancelarias serían consideradas en detalle dentro de los grupos de negociación específicos en esos temas, mientras que otros serían abordados en el Grupo de Agricultura.

Intercambio de información y estadística: De manera previa a la Reunión, Perú presentó un documento sobre la información que debería ser intercambiada para esta negociación. Las Partes acordaron que el intercambio de información arancelaria y estadística u otra información relevante para las negociaciones tendría lugar una vez que se establezcan las modalidades arancelarias.

3) Acceso a Mercados - Industrial

Objetivos del Acuerdo: Las Partes buscan un Acuerdo con alto nivel de ambición, que involucre todo el universo arancelario en materia industrial. Asimismo, se indicó que no se debe prejuzgar la existencia o no de exclusiones.

Modalidades de Negociación: Las Partes intercambiaron puntos de vista acerca de las modalidades de negociación en materia de acceso a mercado de bienes industriales, indicando la importancia de establecer parámetros generales de aplicación para los ámbitos de agricultura, industria y textil-confecciones.

Bilateralidad vs Plurilateralidad: Las Partes indicaron que aún es necesario profundizar el análisis sobre las implicancias de mantener los acuerdos bilaterales existentes entre las Partes, tanto en materia de listas de desgravación como en las reglas de origen. A fin de evitar una reducción del nivel de ambición de las negociaciones, Perú resaltó su interés en mantener las relacionales bilaterales existentes y negociar listas de desgravación bilateral con los países miembros del TPP con los cuales no tiene Acuerdo.

Texto del Capítulo: Las Partes discutieron sobre las disposiciones que podrían abordarse en el texto de negociación del TPP tomando como base el texto existente del P4. Las Partes manifestaron que la estructura de este Capítulo debe ser lo suficientemente flexible para permitir la entrada de nuevos miembros en el futuro, sin ser necesario renegociar todas las disposiciones del mismo y así mantener un "Acuerdo Vivo".

Temas Horizontales y Siglo XXI: Las Partes destacaron la importancia de vincular temas horizontales como PYMES, competitividad, transparencia, facilitación del comercio, desarrollo e integración económica regional con las disposiciones del capítulo de acceso a mercados.

4) Acceso a Mercados de Textil - Confecciones

Modalidades de Negociación: Las Partes intercambiaron puntos de vista acerca de las modalidades de negociación en materia de acceso a mercados de bienes industriales, indicando que era importante establecer parámetros generales de aplicación para los ámbitos de agricultura, industria y textil-confecciones. Perú resaltó que es necesario buscar un balance general de la negociación que involucre los ámbitos de agricultura, industria y textil-confecciones y no para sectores específicos.

Texto del Capítulo: Las Partes intercambiaron información respecto a sus experiencias previas con disposiciones específicas para el sector textil-confecciones.

Temas Horizontales y Siglo XXI: Las Partes destacaron la importancia de vincular temas de la Agenda del Siglo XXI como PYMES, competitividad, facilitación del comercio, desarrollo e integración económica regional con las disposiciones del capítulo de acceso a mercados en materia textil-confecciones.

5) Reglas de Origen

Reglas de Origen en acuerdos de libre comercio de los países del TPP: Se intercambiaron opiniones en relación a la posibilidad de contar, como criterio fundamental de origen, con el cambio de clasificación arancelaria. Sobre el particular, Perú señaló que en sus acuerdos comerciales se han tratado los Requisitos Específicos de Origen producto por producto respondiendo a los distintos intereses y sensibilidades: cambio de clasificación, valor de contenido regional y/o proceso productivo.

Consideraciones sobre el Capítulo de Origen del P4: Los países del TPP presentaron sus puntos de vista respecto a los diferentes aspectos contemplados en el texto del Capítulo de Reglas de Origen del P4.

Temas Siglo XXI: Los distintos países coincidieron en la importancia que reviste para las pequeñas y medianas empresas el hecho de contar con Requisitos Específicos de Origen (REOs) que sean simples, transparentes y flexibles.

6) Defensa Comercial

Las Partes intercambiaron ideas preliminares sobre los objetivos y perspectivas de los países respecto de un capítulo de defensa comercial en el TPP, con miras a un desarrollar un acuerdo de alta calidad, que tome en consideración los desarrollos en materia de comercio, y con miras a crear condiciones que fomenten y faciliten el comercio y las inversiones.

En particular, las Partes discutieron sobre la visión general del capítulo, incluyendo la posibilidad de incluir disposiciones en materia de medidas en el marco de la OMC (Antidumping, Medidas Compensatorias y Salvaguardias Globales) y disposiciones en materia de Salvaguardia Bilateral.

Esta discusión incluyó el intercambio de información sobre las experiencias de cada uno de los países en los Acuerdos previamente suscritos y de la revisión del capítulo del P4 como referencia.

Como resultado, se logró tener un mejor entendimiento de las visiones de cada uno de los países en este tema, no obstante, cabe mencionar que los países coincidieron en la necesidad de tener mayores discusiones en el tema y de finalizar sus consultas internas a fin de tener posiciones claras respecto del alcance y contenidos de un capítulo de defensa comercial en el TPP.

Finalmente, se reconoció además la importancia de coordinar con otros grupos de negociación como el grupo de asuntos institucionales y acceso a mercados.

7) Procedimientos Aduaneros

Se consideró apropiado tomar como base de la negociación el texto vigente del P4, sobre el cual se intercambiaron apreciaciones preliminares sobre los siguientes temas:

Transparencia: Se intercambiaron comentarios para mejorar la transparencia, tales como presentar la información sobre los procedimientos aduaneros de manera tal de asegurar un fácil acceso y en un idioma común, así como que sea la suficiente para atender adecuadamente las necesidades de las PYME.

Resoluciones Anticipadas: Algunos países manifestaron su preocupación por el plazo de emisión existente en el actual texto del P4. Asimismo, manifestaron la importancia de contar con resoluciones anticipadas sobre valoración aduanera u otros temas que puedan abordarse en las siguientes rondas.

Otros Mecanismos de facilitación: Se discutieron propuestas sobre la aplicación de la transmisión electrónica de datos (paperless trading), la compatibilización de la facilitación al comercio y el control aduanero (risk management) y envíos expresos como instrumento de exportación simplificada para las PYME. Asimismo, Perú planteó que también se discuta acerca de ventanilla única y operador económico autorizado.

Referencias al tema de facilitación al comercio en otros foros: Se acordó hacer seguimiento a lo que se viene discutiendo y generando en los foros de la Organización Mundial del Comercio, Organización Mundial de Aduanas y el Foro de Cooperación APEC sobre Facilitación al Comercio, e intercambiar información al respecto durante la primera semana de Mayo.

8) Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Objetivos generales: Existen visiones distintas respecto a objetivo del capítulo entre algunos países que consideran contar con un acuerdo comprehensivo, en donde se cubran los vacíos existentes en el Acuerdo MSF de la OMC y se facilite el comercio (Ej. plazos para la evaluación de riesgo, reconocimiento de áreas libres de plagas o de escasa prevalencia, priorización de plagas y enfermedades para la aplicación de regionalización o compartimentalización, certificación electrónica, etc.); y otros que consideran suficiente dicho acuerdo multilateral o prefieren no duplicar los esfuerzos de los foros internacionales.

Discusión sobre el texto MSF del P4: El Perú formuló preguntas a los miembros del P4 sobre el texto SPS. Sobre los “implementing arrangements”, tal como se esperaba luego de una revisión previa, Nueva Zelandia respondió que se han suscrito solo 2 (puntos de contacto y equivalencia) de los 8 casos contemplados (Autoridades competentes y puntos de contacto, enfermedades y pestes para las cuales las decisiones de regionalización pueden ser tomadas, criterios para las decisiones de regionalización, reconocimiento de medidas, lineamientos para conducir las auditorías, certificación, inspección de importación, equivalencia: procedimientos para su Determinación). Los P4 no estuvieron en condiciones de responder todas las preguntas planteadas por lo que se acordó que el Perú enviara las preguntas por escrito y se responderá antes de mediados de mayo 2010. En la siguiente ronda se continuarán con estas discusiones.

Intercambio de información sobre los sistemas regulatorios: La información será enviada el 14 de marzo 2010, incluyendo direcciones URLs, diagramas de flujo, experiencias de acuerdos previos en temas específicos (Ej. regionalización, equivalencia y certificación) y casos de yuxtaposición de acuerdos previos.

Temas Siglo XXI: Se esbozaron algunas ideas sobre la importancia de la certificación electrónica, trato preferencial en las solicitudes de análisis de riesgo entre las Partes, buenas prácticas regulatorias, coherencia en el proceso regulatorio, entre otros.

9) Obstáculos Técnicos al Comercio

Las Partes intercambiaron puntos de vista sobre sus objetivos en la negociación. Consideraron que el texto del P4 puede ser una buena base de discusión. Entre los temas discutidos estuvieron:

- Reafirmar e incorporar los compromisos del Acuerdo OTC de la OMC.
- Aplicar el capítulo de manera transversal a nivel de sectores.
- Incorporar y fortalecer elementos de transparencia, tanto para el desarrollo de reglamentos y normas, como para la mejora de la información a las empresas.
- Fortalecer la cooperación técnica y entre las agencias regulatorias.
- Explorar el trabajo en otros foros como APEC y OMC a fin de analizar las áreas en las que se puede realizar alguna contribución y que tengan un impacto positivo.
- Discutir sobre Buenas prácticas Regulatorias (GRP).
- Contar con un Comité con funciones claras.
- Contar con un mecanismo de solución de controversias técnico y eficiente.
- Algunos miembros realizaron consultas y mostraron preocupación por el artículo de Origen del capítulo existente en el P4.

Asimismo, Singapur y Nueva Zelanda explicaron brevemente el funcionamiento del Acuerdo P4 en materia de OTC, destacando que el capítulo permite la firma de Anexos y Acuerdos de Implementación sobre temas específicos de interés, y que el Comité OTC se ha reunido en los márgenes de las reuniones del Sub Comité de Normas y Evaluación de la Conformidad de APEC (SCSC) para discutir distintos temas de interés, tales como:

- Fortalecer la cooperación regulatoria.
- Impulsar la participación en los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo de APEC.
- Identificar prioridades para el trabajo del Comité.

10) Política de Competencia

Las Partes intercambiaron ideas preliminares sobre los objetivos y perspectivas de los países respecto de un capítulo de política de competencia en el TPP, con miras a un desarrollar un acuerdo de comprehensivo, que garantice que la apertura comercial no se vea distorsionada por prácticas anticompetitivas que adopten los agentes económicos en la zona de libre comercio.

Cada país presentó su visión de los alcances del capítulo, siendo que en todos los acuerdos comerciales suscritos por las partes, existen capítulos sobre esta materia que aborda diferentes grados de compromisos.

Se destacó que estos compromisos van desde notificaciones de carácter general sobre legislación y prácticas procesales, pasando por compromisos de cortesía positiva e incluso cooperación en casos de conductas anticompetitivas de efectos transfronterizos.

Asimismo, la discusión incluyó una revisión del Capítulo del P4 como referencia, sin llegar a ningún acuerdo sobre si se tomará como base de la negociación.

Se desarrollarán discusiones adicionales para determinar la conveniencia de introducir diversas materias, tales como:

- Aplicación de los Principios para Incrementar la Competencia y las Reformas Regulatorias del APEC.
- Fortalecimiento de Capacidades y Asistencia Técnica.
- Consultas, monitoreo y mecanismos de cooperación.
- Cooperación en materia de protección transfronteriza al consumidor.
- Derechos de acción privados o causas presuntas de la acción.
- Neutralidad competitiva.

Como resultado, se logró tener un mejor entendimiento de las visiones de cada uno de los países en este tema, no obstante, cabe mencionar que los países coincidieron en la necesidad de tener mayores discusiones en el tema y de finalizar sus consultas internas a fin de tener posiciones claras respecto del alcance y contenidos de un capítulo de defensa comercial.

11) Propiedad Intelectual

Los países manifestaron su intención de desarrollar un capítulo de alta calidad que requerirá de un marco de trabajo que defina el rol de la propiedad intelectual y los conceptos sobre los cuales se basará el capítulo.

Los países manifestaron sus principales intereses para el capítulo. Sin embargo, la mayoría de países manifestaron que actualmente se encuentran en procesos de consultas internas, por lo cual, consideraron que no resultaba posible profundizar el debate sobre las provisiones específicas que incluye el texto del capítulo de propiedad intelectual del P4.

Las Partes acordaron discutir durante la siguiente ronda de negociación acerca de la definición del concepto de “altos estándares” internacionales referidos en la Agenda del Siglo XXI, con la finalidad de tener un entendimiento común sobre este punto; la relación de los temas horizontales con las disposiciones establecidas en un capítulo de propiedad intelectual; los temas tradicionales incluidos en este tipo de capítulos (marcas, patentes, observancia, entre otros) y los temas nuevos que podrían derivar de la Agenda Siglo XXI.

12) Contratación Pública

Las Partes intercambiaron diversas ideas sobre sus intereses par el Capítulo, aunque de manera preliminar por cuanto aún se encuentran desarrollando sus consultas internas para definir sus posiciones específicas.

Desde la perspectiva del Perú, se debe desarrollar un capítulo comprensivo, con disciplinas que brinden seguridad jurídica a los proveedores que pretendan participar en los procesos de licitación de las contrapartes, así como dotar de la suficiente flexibilidad a las entidades públicas para que puedan satisfacer sus necesidades. También se considera indispensable que se puedan asumir compromisos en el uso de medio electrónicos, y adicionalmente que se puedan incluir, entre otras, disposiciones en materia de cooperación, anticorrupción, favorecer

la participación de las PYMEs, así como el establecimiento de un Comité para el mejor aprovechamiento de los beneficios que se deriven de este Capítulo. La cobertura debe ser a todo nivel de gobierno, pero sobre una base de reciprocidad.

Se podría tomar en cuenta las disposiciones del GPA revisado, P4, los acuerdos bilaterales existentes, así como las Model Measures en materia de contratación pública de APEC. Al mismo tiempo, se debe guardar consistencia con las obligaciones asumidas en otros instrumentos internacionales, así como con la legislación interna de las Partes.

Finalmente, debería tomarse en cuenta la complejidad del proceso de negociación por las distintas características de las economías y a los avances y diferencias en los sistemas de contratación pública de cada país, por lo que no deben imponerse modalidades o procedimientos de contratación distintos a los existentes en cada uno de los países.

13) Comercio Transfronterizo de Servicios

Comentarios Generales: Cada uno de los países expresó de manera general qué disciplinas consideran deben ser incluidas en este capítulo. Hubo un consenso general respecto de que este capítulo debe incluir las disciplinas de Trato Nacional y Trato de Nación Más Favorecida. Se discutió cuál debería ser el enfoque a utilizarse en el capítulo. La mayoría de países coincidió en que debería trabajarse bajo un enfoque de listas negativas.

Revisión del Texto del P4: Los países revisaron el texto sobre Servicios acordado en el P4, con el fin de conocer la posición de los países en los temas ahí incluidos. Se acordó que esta discusión no implicaba tomar dicho texto como documento base para la negociación. Los principales temas de discusión fueron:

- Ámbito del capítulo: las disciplinas del MALIAT son incluidas en el capítulo del P4. La mayoría de países coincidió en que no deberían incluirse disciplinas de acuerdos del que no todos los países que negocian son parte.
- Regulación Doméstica: los países observaron que el compromiso sobre este tema en el P4 es más fuerte que el asumido en OMC. Algunos países comentaron que es un tema en el cual se podría avanzar más allá de lo acordado en la OMC.
- Transparencia: en el P4 se incluyeron las disciplinas acordadas en la OMC. Países como Australia, Chile, Estados Unidos y Perú manifestaron que les interesaría incluir disciplinas adicionales en materia de transparencia, similares a las que han incluido en sus acuerdos previos. Nueva Zelanda comentó que toda disciplina de transparencia adicional debe ser horizontal y no específica del capítulo de Servicios.

Temas del Siglo 21: Los países intercambiaron ideas acerca de los nuevos temas que podrían incluirse en este Acuerdo:

- El desarrollo de una Lista de Clasificación de Servicios actualizada, que tome en cuenta los avances tecnológicos de los últimos años y los nuevos servicios.
- Temas sobre bienes y servicios ambientales.
- Tecnologías de Información y Comunicación (ICT) y “supply chain”.
- Disciplinas sobre el Reconocimiento Mutuo de Títulos
-

Los países se comprometieron a continuar evaluando estos temas para definir la forma en que podrían incluirse en el capítulo.

14) Entrada Temporal

Comentarios Generales: Si bien no existe consenso acerca de la incorporación de este capítulo en la negociación, la mayoría de los países expresaron que es muy importante, a través de este capítulo, facilitar los movimientos de las personas que realizan negocios.

Revisión del Texto del P4: La mayoría de los países coincidió en que es importante que este Acuerdo incluya compromisos más profundos respecto de los incluidos en el P4. Si bien los compromisos del P4 son relacionados a transparencia, no incluye disposiciones específicas respecto de la autorización de entrada temporal.

Adicionalmente, algunos países resaltaron la importancia de incluir compromisos respecto de profesionales y técnicos en el capítulo de Entrada Temporal, un mecanismo de Solución de Controversias y disciplinas de transparencia.

Temas del Siglo 21: Los países comentaron los nuevos temas que podrían incluirse en este Acuerdo:

- Cooperación en materia de programas de pasajeros frecuentes, seguridad biométrica o información adelantada de pasajeros
- Aplicaciones electrónicas para el procesamiento de visas
- Temas relacionados al sistema ABTC (APEC Business Travel Card)
- Temas relacionados a las PYMEs, por ejemplo, mejorar su acceso a la información migratoria

Los países se comprometieron a continuar evaluando estos temas para definir de qué forma podrían incluirse en el capítulo.

15) Servicios Financieros

Comentarios Generales: La mayoría de países manifestaron su interés por incluir un capítulo sobre Servicios Financieros que regule al comercio transfronterizo de servicios financieros y a las instituciones financieras.

Revisión del Texto del P4: En este caso, el P4 no cuenta con un capítulo sobre Servicios Financieros. Sin embargo, los países miembros del P4 tuvieron negociaciones con Estados Unidos sobre un capítulo de Servicios Financieros durante el año 2008, cuyo texto fue analizado durante esta primera ronda.

Temas del Siglo 21: Los países comentaron los nuevos temas que podrían incluirse en este Acuerdo, tales como protección del consumidor, medidas de acceso a mercados, eficiencia de la regulación, PYMEs, mejores prácticas en la regulación, desarrollo de acuerdos de reconocimiento mutuo en materia, entre otros.

Los países se comprometieron a continuar evaluando estos temas para definir de qué forma podrían incluirse en el capítulo.

16) Telecomunicaciones

Comentarios Generales: La mayoría de países manifestó que es importante contar con un capítulo de Telecomunicaciones en el Acuerdo.

Asimismo, se efectuaron los siguientes comentarios:

- Acceso y Uso: los países están de acuerdo en incluir disciplinas de “acceso y uso”. Resaltaron que estas disciplinas son parte de los compromisos de la OMC.
- Interconexión, Paridad de Discado, Portabilidad Numérica: incluir disciplinas adicionales, como por ejemplo, servicio universal, co-ubicación, circuitos arrendados o recursos escasos.

Temas del Siglo 21: Los países comentaron los nuevos temas que podrían incluirse en este Acuerdo, tales como:

- Acceso a los servicios de internet o banda ancha
- Tecnologías de la información y las comunicaciones

Los países se comprometieron a continuar evaluando estos temas para definir de qué forma podrían incluirse en el capítulo.

17) Comercio Electrónico

Comentarios Generales: La mayoría de países expresó su interés de incluir un capítulo sobre Comercio Electrónico.

Los países intercambiaron propuestas acerca de tema a ser abordados en la negociación, tales como la autenticación electrónica, reconocimiento de firmas digitales y protección del consumidor, los cuales ya existen en acuerdos previos. También se expresaron intereses adicionales relacionados a privacidad de datos, cooperación que contemple el intercambio de regulación y de experiencias exitosas en estos temas, disciplinas de Trato Nacional y Nación Más Favorecida para los productos digitales (Singapur), compromiso de no aplicar derechos aduaneros a los productos digitales transmitidos electrónicamente, disciplinas que regulen los productos digitales que son transmitidos electrónicamente.

Temas del Siglo 21: Los países comentaron acerca de los nuevos temas podrían incluirse en este Acuerdo, tales como:

- Publicidad electrónica no deseada (*spam*); no únicamente aplicable a internet sino también a telefonía móvil
- Temas relacionados al libre flujo de información (*free-flow of information*)

Los países se comprometieron a continuar evaluando estos temas para definir de qué forma podrían incluirse en el capítulo.

18) Inversiones

Las reuniones se iniciaron con una rápida declaración de cada uno de los países participantes sobre las expectativas y el nivel de ambición que cada uno tenía sobre el Capítulo de Inversiones. En líneas generales, todos manifestaron su intención e interés de contar con un Capítulo de Inversiones ambicioso y comprehensivo.

A continuación se inició la revisión del texto encorchetado que los países originales del P4 comenzaron a negociar con los Estados Unidos, para entender mejor la historia de la negociación y los temas que aún no contaban con consenso, acordándose que ese texto sea la base para las negociaciones del futuro Capítulo de Inversiones, disponiéndose que se pueda incluir otros temas horizontales, así como temas del siglo 21, que se discutirían en forma paralela.

Entre los temas que, en líneas generales, alcanzaron consenso entre los países participantes estuvieron la exclusión de servicios financieros (para ser tratado en Capítulo independiente y auto contenido), así como la exclusión del modo 3 del Capítulo de Servicios para su incorporación en este Capítulo de Inversiones.

19) Medio Ambiente

Las Partes intercambiaron comentarios sobre sus experiencias y avances en el ámbito de la política ambiental, así como sus objetivos y perspectivas respecto de un capítulo sobre Medio Ambiente.

Entre los diversos temas de interés mencionados destacan la liberalización global del comercio de bienes y servicios ambientales, CITES y comercio de fauna silvestre, biodiversidad, forestal y madera legal, eficiencia energética y energías renovables, cooperación ambiental, comercio y cambio climático (medidas para adaptación o mitigación de los efectos del cambio climático), cumplimiento efectivo de la legislación ambiental (no derogar la legislación ambiental para promover comercio o inversión), oportunidades para la participación del público, estudios de impacto ambiental, temas de conservación marina (teniendo en cuenta los temas de subsidios a la pesca en las negociaciones OMC), entre otros.

Se debatió sobre la pertinencia de utilizar los textos de Acuerdo de Cooperación Ambiental en el P4 como base para la negociación del TPP, no alcanzándose un nivel de consenso.

Adicionalmente, los miembros del P4 informaron que el acuerdo tiene un formato institucional muy simple, debido a las restricciones de presupuesto. Todos los proyectos de cooperación ambiental son co-financiados por los Miembros que participan en el proyecto. Durante los 3 años de vigencia del Acuerdo P4 no ha habido consultas, el énfasis ha sido en los proyectos de cooperación, habiéndose desarrollado actividades en los siguientes temas:

- Residuos y manejo de residuos
- Manejo Ambiental (buenas prácticas)
- Educación ambiental
- Temas horizontales
- Energía
- Cambio climático

20) Asuntos Laborales

Durante la primera fecha de reuniones las delegaciones manifestaron los objetivos que pretenden alcanzar con la presente negociación, siendo el principal, la mejora de las relaciones

comerciales entre las economías participantes en la negociación en un contexto de promoción de buenas condiciones laborales.

Las delegaciones intercambiaron opiniones generales sobre los siguientes temas: i) Convenios OIT ratificados por cada economía, iii) prácticas y políticas laborales en el interior de cada país, iv) sistema normativo para instituir las reglas laborales en cada país, y v) acuerdos comerciales que hayan celebrado y que contengan reglas laborales. En cada punto, cada delegación hizo una exposición sobre sus particularidades, y su práctica actual y visión de práctica futura.

Los países originalmente signatarios del P4 hicieron breves exposiciones sobre el funcionamiento del Memorándum de Entendimiento paralelo a este acuerdo, y que tiene un carácter mayormente cooperativo, y enfocado en promover de manera conjunta el cumplimiento de los estándares incluidos en la Declaración de Derechos y Principios Fundamentales en el Trabajo de OIT (1998) y su seguimiento, aunque sin sujetar su observancia a un mecanismo de solución de controversias internacional.

En el caso del Perú, y a instancia de varios miembros en la mesa, se hizo una explicación general sobre la implementación del Capítulo Laboral del Acuerdo de Promoción Comercial Perú-Estados Unidos (TLC Perú-EEUU), y el progreso que la legislación y práctica laboral peruana (incluyendo su régimen procesal, con el advenimiento de la Nueva Ley Procesal Laboral), está teniendo.

Asimismo, las delegaciones examinaron el documento de trabajo referido a “Cuestiones Horizontales”, que contiene cuestiones jurídicas e institucionales, y evaluaron su aplicación en las diferentes disposiciones de un eventual acuerdo en materia laboral.

21) Asuntos Institucionales y Solución de Controversias

Método de Trabajo para la mesa de Asuntos Institucionales y Solución de Controversias: Se acordó iniciar los trabajos tomando como referencia los textos originales del P4, debiendo analizarse cada artículo de estos capítulos, y realizar las modificaciones que las delegaciones consideren pertinentes. En ese sentido, cabe resaltar que el objetivo de éste método de trabajo es aprovechar la experiencia de los miembros originarios del Acuerdo.

Asuntos Institucionales: Las delegaciones intercambiaron opiniones generales sobre los siguientes temas: preámbulo, disposiciones iniciales, definiciones generales, transparencia, disposiciones administrativas e institucionales, disposiciones generales, disposiciones finales y excepciones generales. Al respecto, Perú analizará las opiniones expresadas por las demás delegaciones negociadoras respecto a los temas antes referidos.

Asimismo, las delegaciones examinaron el documento de trabajo elaborado por Nueva Zelanda referido a “Cuestiones Horizontales”, que contiene cuestiones jurídicas e institucionales, y evaluaron su aplicación en las diferentes disposiciones del acuerdo.

Solución de Diferencias: las delegaciones discutieron acerca de la importancia de contar con especificaciones relativas a transparencia en este capítulo.

22) Cooperación y Fortalecimiento de Capacidades

La primera reunión tuvo como principal objetivo realizar un primer intercambio de ideas sobre las expectativas de cada país en materia de cooperación, el propósito del capítulo y su eventual contenido.

En ese sentido, se llevó a cabo una discusión abierta relacionada con el enfoque del capítulo que incluyó las modalidades de cooperación a tomarse en cuenta, la incorporación de provisiones específicas para sectores individuales, así como analizar si la cooperación servirá para asistir a las Partes durante el proceso de negociación.

En el caso del Perú, el interés se dirige hacia la innovación y la competitividad, considerando las experiencias previas de cooperación dirigidas básicamente hacia la implementación de los acuerdos. Asimismo, se solicitó a los miembros del P4 que compartan sus experiencias y lecciones aprendidas.